



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA
ÚNICO PROVEEDOR**

DECRETO EXENTO N° 841.-

DALCAHUE, 17 de Marzo del 2014.-

VISTOS: La reunión de concejo Municipal N° 47 del 12 de marzo donde se autorizó la necesidad de participar del "**Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile**" por parte de los concejales de la comuna de Dalcahue, artículo 10, punto 4, del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión ordinaria N° 37 de 03 de Diciembre del 2013 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORIZESE:

ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa **ÚNICO PROVEEDOR** a favor de **TMpro Croup Capacitaciones Ltda.**

, correspondiente a participación del Seminario "**Seminario de Evaluación y Conocimiento del PROYECTO DE Ley que mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile**", a desarrollarse en la ciudad de Osorno los días 27,28 y 29/03/2014. El participante en el curso taller será el señor Luis Loaiza Bahamonde, concejal de la comuna.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Archivo

JAPM/CIVG/jpbm.-